



Mi Universidad

mapa conceptual

Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez

Nombre del tema: normativa comercial y conflictos comerciales.

Nombre de la Materia: clínica procesal mercantil

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: sexto cuatrimestre

NORMATIVA COMERCIAL

Derecho mercantil

regular el comercio como, los actos y relaciones de los comerciantes propios de la realización de sus actividades mediadoras.

Concepto de derecho mercantil

Conflicto de leyes en materia mercantil

Derecho procesal mercantil

proceso o juicio podemos definirlo como la secuela ordenada de actos realizados con intervención del juez donde la parte actora expone al juzgador sus pretensiones y la demandada sus defensas y excepciones.

El juicio oral mercantil

Tramitación del proceso oral mercantil

Principios que rigen el Juicio: 1. Oralidad, 2. Publicidad, 3. Igualdad, 4. Inmediación, 5. Contradicción, 6. Continuidad, 7. Concentración.

demanda

Tribunal (juez) competente, datos o requisitos:
a) Los datos de identificación de proceso, b) Autoridad competente, c) Proemio, d) Prestaciones u obligaciones, e) Hechos, f) Pruebas, g) En caso de solicitar alguna medida provisional, h) Derecho invocado, i) Puntos petitorios. j) Firma del promovente.

Contestación de demanda

Requisitos: a) los datos de identificación del proceso, b) autoridad que emplazó, c) oponer excepciones y defensas, d) proemio, e) negar el cumplimiento de las prestaciones u obligaciones, f) Negar, aceptar o ignorar los hechos, g) Pruebas, h) Medida provisional, i) Derecho invocado, j) puntos petitorios y firma del promovente.

Requisitos para el escrito de la demanda: I.- El juez ante quien se promueve; II.- Nombre y apellido y domicilio del actor; III.- Nombre y apellido y domicilio del demandado; IV.- objetos que se reclaman con sus accesorios; V.- Relato de hechos en que funde su petición, documentos públicos o privados; VI.- Fundamentos y principios jurídicos aplicables; VII.- Valor de lo demandado; VIII.- Ofrecimiento de las pruebas; y IX.- Firma del actor o representante legal.

Incidentes en el proceso oral mercantil

Son las cuestiones que se promueven en un juicio y tienen relación inmediata con el negocio principal.

Audiencia de juicio

Audiencia preliminar

Abierta la audiencia se procederá al desahogo de las pruebas que se encuentren debidamente preparadas en el orden que el juez estime pertinente, El juez expondrá oralmente y de forma breve, los fundamentos de hecho y de derecho que motivaron su sentencia

Tiene por objeto: I. La depuración del procedimiento; II. La conciliación y/o mediación de las partes por conducto del juez; III. La fijación de acuerdos sobre hechos no controvertidos; IV. La fijación de acuerdos probatorios; V. La calificación sobre la admisibilidad de las pruebas, y VI. La citación para audiencia de juicio.

De las pruebas

Generalidades de las audiencias

SECCIÓN PRIMERA Confesional: El oferente de la prueba podrá pedir que la contraparte se presente a declarar, **SECCION SEGUNDA: Testimonial:** Las partes tendrán la obligación de presentar sus propios testigos, **SECCIÓN TERCERA Instrumental:** Los registros del juicio oral, cualquiera que sea el medio, serán instrumentos públicos, **SECCIÓN CUARTA Pericial:** Si se ofrece la prueba pericial en la demanda o en la reconvencción, la contraparte, al presentar su contestación, deberá designar el perito de su parte **SECCION QUINTA Prueba superveniente termina con la SENTENCIA**

CONFLICTOS COMERCIALES

Juicios mercantiles

Todas las contiendas entre partes que no tengan tramitación especial en las leyes mercantiles se ventilarán en juicio ordinario; se divide en cuatro: 1.- Etapa postulatoria o de fijación de la litis, 2.- Etapa probatoria, 3.- Alegatos, 4.- Sentencia.

Todas las contiendas entre partes

Etapa expositiva

Etapa probatoria

se desenvuelve en tres etapas: el ofrecimiento de las pruebas por las partes. Su aceptación por el juez y su desahogo

Todas las contiendas entre partes que no tengan señalada tramitación especial en las leyes mercantiles, se ventilarán en juicio ordinario

documentos que se acompañan a la demanda, con los que se acredite la personalidad que tiene el litigante en el juicio, El poder que acredite la personalidad del acreedor cuando este intervenga.

MEDIOS PROBATORIOS

Pruebas particular

actividad que realizan tanto el juez como las partes y terceros que intervienen en el proceso, cuya finalidad es la de aportar fuentes de prueba, —son las personas o las cosas, cuyas existencias son anteriores al proceso e independientes de él, que tienen conocimiento o representan hechos. —todos aquellos elementos que puedan producir convicción en el ánimo del juzgador.

CONFESIONAL: —la declaración que hace una parte de la verdad de los hechos afirmados por la contraria y que perjudican al que confiesa||.
1. Confesional judicial: es la que se rinde si ante un juez
2. Confesional simple y calificada: La primera se refiere a una confesión que realiza una de las partes, reconociendo o negando simple simple un hecho, mientras que la calificada se presenta cuando la parte agrega nuevos hechos...

La sentencia definitiva será dictada por escrito, Exhaustividad en cuanto a la forma igualmente conserva su estructura: → Lugar y fecha → Vistos → Resultando → Considerando → Puntos resolutivos. el juez expondrá oralmente y de forma breve, los fundamentos de hecho y de derecho que motivaron su sentencia y leerá únicamente los puntos resolutivos.

Documento e instrumento

Etapa ejecutiva

Documento Es todo escrito fidedigno en el cual se hace constar el reconocimiento o la extinción de una obligación. Tiene carácter privado. Instrumento Es una de las varias especies de documentos y está integrado por la presencia de cuatro características: 1. Su carácter oficial. 2. Su expedición por funcionario competente. 3. El cumplimiento de normas establecidas por la ley. 4. Que el funcionario que lo expide actué dentro del límite de sus atribuciones

Etapa conclusiva

Terminada la etapa probatoria, se sigue a la etapa de alegatos, concluído el término de prueba se procedía a realizar la publicación de probanzas, no obstante que existan pruebas pendientes de desahogar,

La ejecución de los convenios celebrados ante los jueces de proceso oral y de las resoluciones dictadas, debe ejecutar la sentencia el juez que la dictó en primera instancia. Si no hay bienes embargados, se procederá a practicar el secuestro: la ejecución de las sentencias que condenan a pagar una cantidad de dinero se traduce en el embargo y la enajenación de bienes de la parte vencida, para pagar con el producto de la enajenación, la suma principal y su accesorio

Etapa resolutive

Comité asesor para conflictos comerciales privados relativos a productos agrícolas

con el fin de desarrollar, en cada país del NAFTA, un sistema "para obtener una oportuna y efectiva solución a los conflictos comerciales privados en los productos agrícolas, consideración cualquier circunstancia especial, incluyendo la perfectibilidad de ciertos productos agrícolas, Cualquier conflicto en su intercambio comercial requiere ser atendido de inmediato con miras a su oportuna solución